

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 13 NOV. 2018

EXENTO N° 5099 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: **1094!** / VISTOS:

1. Ordinario N° 1324 de fecha 9 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JESICA AVALOS IBACETA, RUT N° 17.209.284-5, a contar del 31 de agosto 2018 y hasta 29 de septiembre 2018, cumpliendo funciones como TENS, para cubrir Licencia Médica de Miguel Salgado Morales, Rut N° 6.759.246-8, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 353 de fecha 9 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Miguel Salgado Morales;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE : JESICA AVALOS IBACETA
R.U.T : 17.209.284-5
ESTAMENTO : TENS
CATEGORIA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM BOCO
A CONTAR DESDE : 31 de agosto 2018 y hasta 29 de septiembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Miguel Salgado Morales.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PJB/AEB/PEM/CEH/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso